

NORMATIVA CURSO DE INSTRUCTOR-ANIMADOR DE TENIS

I. OBJETIVOS

Esta formación está orientada a todas aquellas personas relacionadas con la enseñanza y la recreación deportiva que quieran introducir y fomentar el deporte del tenis en sus sesiones y actividades.

Prepara para la enseñanza inicial del tenis en todos los grupos de edad, centrándose fundamentalmente en niños entre 4 y 8 años.

Podrá actuar como ayudante en escuelas de clubes en niveles básicos, debiendo trabajar desde la dirección y supervisión de un Técnico Deportivo en Tenis, y como instructor-animador en programas de introducción al tenis en centros escolares, campamentos de verano, campus multideportes, establecimientos hoteleros y de ocio, y en todas aquellas organizaciones dirigidas a estimular y dinamizar la enseñanza del tenis básico.

Se recomienda a personas con un nivel de juego bajo o medio, con poca o ninguna experiencia en la enseñanza o que quieran adquirir las nociones básicas para la enseñanza del tenis en las primeras etapas.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

Los cursos estarán dirigidos por la Directora del Área de Desarrollo e Investigación de la Federación Andaluza de Tenis.

El cuadro de profesores será a propuesta y aprobación de dicha Área:

- Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Maestros, Psicólogos y Pedagogos.
- Técnicos Deportivos en Tenis Niveles II y III

III. ASIGNATURAS Y CARGA LECTIVA

El curso tiene una carga lectiva de 18 horas distribuidas de la siguiente manera:

- Bloque introductorio: 1 hora

- La táctica y la técnica básica del tenis: 3 horas
- Método de enseñanza para iniciantes: 4 horas
- La clase de tenis: ejercicios y recursos organizativos: 7 horas
- Evaluación fundamentos técnicos y tácticos: 1 hora
- Evaluación método de enseñanza: 2 horas

IV. EVALUACIÓN

- Evaluación mediante dos exámenes:
 - 1 Examen de los contenidos teóricos (escrito tipo test)
 - 1 Examen Método de enseñanza (práctica en pista)
- El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y a una extraordinaria. En el caso de que suspendiera las dos partes en la convocatoria extraordinaria tendría que volver a inscribirse y matricularse de nuevo en el curso.
- La primera convocatoria tendrá lugar el domingo del curso.
- La convocatoria extraordinaria se celebrará en la fecha señalada por la dirección del área, aproximadamente una o dos semanas después de la primera convocatoria, teniendo como sede la misma donde se realizó el curso.
- El alumno tendrá derecho a revisar su examen a través del correo electrónico docencia@fatenis.com, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Desarrollo e Investigación en un plazo no superior a dos semanas desde que se publiquen los resultados.
- Los resultados de los exámenes se enviarán al correo electrónico del alumno/a.

V NORMAS ACADÉMICAS

1. Obligatoriedad de asistencia al 100% de las clases.
 - Los alumnos deberán asistir en ropa deportiva y con raqueta, opcionalmente traerán un cuaderno y un bolígrafo para tomar notas.
2. Convocatorias de exámenes
 - El alumno dispondrá de dos convocatorias (primera y extraordinaria) para superar el curso.
 - Si el alumno solicita el aplazamiento de alguna de las convocatorias del curso, previa presentación por escrito al Área de Desarrollo e Investigación, deberá realizarse en un plazo no máximo de seis meses y en alguna de las sedes de realización de otro curso de instructor.
 - La convocatoria extraordinaria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen.

- El plazo máximo para la finalización del curso será de seis meses a partir del inicio del curso.
- Cuando se anule o aplase convocatoria, en las próximas pruebas que realice lo hará de los contenidos del programa vigente en el momento de la citación.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, deberá inscribirse nuevamente y hacer del curso completo.
- La revisión de exámenes se hará previa petición al profesor.

VI. TIPO DE FORMACIÓN

- La Federación Andaluza de Tenis entregará un diploma de ámbito federativo con la denominación de *Instructor-Animador Regional de Tenis* a todos aquellos que hayan superado los exámenes. El diploma y el boletín de notas será enviado por correo postal a la dirección del alumno en un plazo máximo de seis meses a partir de la publicación de los resultados de la convocatoria extraordinaria si la hubiera.
- Esta formación es exclusivamente federativa y no es equivalente a ninguna enseñanza deportiva oficial. Por tanto, te permite ampliar tu currículum y tu formación de cara a la iniciación básica de la enseñanza del tenis en las primeras etapas como ayudante de escuela, en ningún caso como responsable de la misma.
- Este curso no habilita por si solo para ejercer puesto de trabajo ni ofrece título profesional alguno.